

II CERTAMEN DE MICRORRELATOS BIBLIOTECA DE BROTO

La Biblioteca Municipal perteneciente al Ayuntamiento de Broto convoca el II Certamen Literario de microrrelatos de acuerdo con las siguientes bases:

1. Puede participar toda persona que lo desee.
2. El microrrelato no excederá de las 250 palabras, incluyendo el título (es indispensable que el microrrelato tenga título). Los textos se presentarán escritos a mano o a ordenador. Si son manuscritos, tendrán que presentarse con buena letra.
3. Habrá tres categorías:
 - Infantil (hasta 11 años)
 - Juvenil (de 12 hasta 17 años)
 - Adulto (a partir de 18 años)
4. Los textos se podrán presentar de tres maneras:
 - 4.1. Se enviarán por correo electrónico a la siguiente dirección: bibliotecadebroto@hotmail.com. En el asunto del correo electrónico deberá figurar: “PARA EL II CONCURSO DE MICRORRELATOS DEL AYUNTAMIENTO DE BROTO 2025”. La presentación se realizará bajo seudónimo, mediante el sistema de plica. En el correo electrónico se incluirán únicamente dos documentos adjuntos en formato PDF:
 - **MICRORRELATO**. El nombre del documento PDF será: el TÍTULO DEL MICRORRELATO seguido del SEUDÓNIMO y la categoría en la que participa, y en el documento solo aparecerá el microrrelato.
 - **PLICA**. El nombre del documento PDF será: la palabra “PLICA” seguida del SEUDÓNIMO. El documento adjunto deberá incluir los siguientes datos personales: nombre y apellidos, seudónimo, categoría en la que participa, email y teléfono de contacto.
 - 4.2. Se pueden presentar también en el buzón de devoluciones de la Biblioteca de Broto y la forma de entrega será **en un sobre** en el que aparezca escrito el **TÍTULO** del microrrelato y la **CATEGORÍA** a la que pertenece.

Dentro del sobre deberá aparecer:

 - El microrrelato firmado con un **SEUDÓNIMO**.

- Otro sobre en el que aparezca por fuera el título del microrrelato y el seudónimo del autor o autora y que contenga dentro los siguientes datos: nombre y apellidos, seudónimo, categoría en la que participa, email y teléfono de contacto.
- 4.3. Por correo ordinario a la siguiente dirección: “PARA EL II CERTAMEN DE MICRORRELATOS DE LA BIBLIOTECA DE BROTO 2025”. Avenida de Ordesa, nº 1. 22370 BROTO (Huesca) y con las mismas condiciones de entrega nombradas en el punto anterior.
 5. Los trabajos presentados deberán ser originales e inéditos, que no hayan sido premiados anteriormente ni se hayan presentado, ni se presenten de forma simultánea a otros certámenes. Cada concursante podrá presentar un único microrrelato.
 6. El tema del II Certamen literario de microrrelatos de la Biblioteca de Broto será: **“El Río y yo”**
 7. Los premios no serán acumulativos y se distribuirán de la siguiente manera:
PREMIO INFANTIL: 50 €
PREMIO JUVENIL: 100 €
PREMIO ADULTOS: 300 €
PREMIO ADULTOS LOCAL: 300 €
 (Se entiende como LOCAL; aquellas personas empadronadas en el municipio de Broto)
 8. **PLAZO:** El plazo de admisión de los microrrelatos será hasta el día **10 de marzo de 2025.**
 9. El jurado estará formado por la concejala de Cultura del Ayuntamiento de Broto, que actuará como presidenta, un socio de la Biblioteca de Broto, un participante del Club de lectura de la biblioteca de Broto y un socio de la Asociación Cultural Planduviar.
 10. El jurado se reserva el derecho de dejar desierto alguno de los premios si la calidad de las obras así lo requiriera y de destinar el dinero de los premios a diversos accésits si así lo consideran.
 11. Se valorará en la evaluación de los relatos:
 El contenido del relato ajustado a las normas de esta convocatoria.
 La calidad literaria.
 La originalidad en el planteamiento.
 La estructura y la coherencia de la narración, así como el estilo, la creatividad y la imaginación.
 12. Los relatos ganadores o los que el jurado considere se publicarán en la revista Xenera de la Asociación Cultural Planduviar.
 13. La participación en el concurso supone la aceptación de estas bases y el incumplimiento de estas o de alguna de sus partes dará lugar a la exclusión del concurso.